

234368

JE.



234368

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

BERNARDO OTERO ALVAREZ, de nacionalidad española, domiciliado en C. Son Campos, nº 19, PALMA DE MALLORCA.

por:

"Perfeccionamientos en la construcción de carriles para suspensión de cortinas, visillos y similares".

===== ::: =====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La presente patente tiene por objeto unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de carriles para guía y suspensión de cortinajes, mediante los cuales se obtiene un nuevo tipo de carril que asegura un mejor deslizamiento de las poleillas correderas evitando

234368



que puedan cabalgar una sobre otra, y al mismo tiempo, constituye un elemento decorativo que oculta a la vista dichas poleillas y sus ganchos de soporte.

5 La característica principal del objeto de la presente patente, consiste en la disposición de un carril constituido por un perfil primario en forma de I (o de doble T), cuya alma central presenta, en uno de sus lados, una nervadura o pestaña longitudinal y paralela a las bases o aletas del carril, que se proyecta hacia afuera en una magnitud conveniente y está situada, respecto a la aleta inferior, a una altura algo menor que el doble del diámetro de las poleillas que corren sobre dicha aleta, con objeto de evitar su posible encaballamiento, pudiendo estar provista, dicha pestaña, de una prolongación exterior a modo de visera de anchura adecuada, que cubre por completo uno de los lados del citado perfil, ocultando los elementos de rodadura y constituyendo también, un valioso elemento decorativo.

10 Esta disposición ofrece notables ventajas, y entre ellas, la de asegurar que los elementos de rodadura se deslicen ordenadamente, aún bajo los efectos de impulsos más o menos bruscos que se impriman a la cortina, con lo cual puede desplazarse la cortina a mano, haciendo innecesaria, por superflúa, la disposición de cordones, cables y otros mecanismos más o menos complicados que hasta la fecha, han de aplicarse a cortinas y similares para su conveniente desplazamiento y manejo.

25 En el plano adjunto se representa, únicamente como ejemplo, una forma preferida de realización del nuevo perfil de guía, con los perfeccionamientos objeto de

30



234368

esta patente.

La figura 1 muestra, según una vista perspectiva, la disposición primaria del perfil, con su aleta lateral complementaria, limitado en longitud por un plano teórico de corte señalado con la letra A.

La figura 2, indica, asimismo en perspectiva, la forma en que queda estructurado el nuevo perfil al complementarse con una visera longitudinal que es solidaria del mismo en uno de sus lados, indicándose, además, como quedan soportados por las aletas inferiores del perfil primario, los elementos de rodadura de los que penden los soportes de la cortina, representándose el perfil en longitud ilimitada que, en la presente figura 2, queda cortada por un plano imaginario señalado con la letra A'.

La figura 3 muestra una sección, según el plano de corte A, del elemento primario que se aplica fundamentalmente como monocarril de los elementos de suspensión.

La figura 4 manifiesta la imposibilidad material de que cualquiera de las ruedecillas portadoras de los cáncamos de suspensión de la cortina pueda cabalgar sobre su inmediata o situarse enfrente de ella.

Finalmente, la figura 5 indica una de las formas previstas para posibilitar el acoplamiento de la visera longitudinal al perfil primario cuando aquella no sea ya inicialmente solidaria del propio perfil.

La realización representada en el dibujo adjunto comprende un perfil primario -1-, en forma de doble T y fabricado con materiales convenientes, cuyas aletas -2- extremas, están calibradas a un ancho uniforme en su total longitud, destinadas las inferiores a camino de ro-



dadura de unas poleas -3- que son portadoras de unos soportes -4- de los que se cuelga, en forma conveniente, una cortina -5-.

5 Entre las aletas superiores e inferiores del perfil primario -1-, y a uno de sus lados, se prevé una aleta complementaria continua -6- que es sensiblemente perpendicular al alma -7- de dicho perfil y paralela a las alas extremas precitadas, quedando situada a una altura
10 determinada con relación a la inferior -2-, con una magnitud lineal menor que la que corresponde a la suma de dos diámetros de las aludidas ruedecillas -3-, con objeto de impedir el salto de cualquiera de ellas -3'- sobre su inmediata -3-.

15 Para conseguir el efecto antedicho, la citada aleta -6- puede quedar limitada a una anchura análoga a la de las aletas de las bases, pero tiene también la doble utilidad de poder prolongarse en magnitud suficiente, para solidarizarse con una visera longitudinal continua
20 -8-, efectuándose dicha solidarización en el curso del propio moldeo del perfil, según la figura 2, o bien ulteriormente por acoplamiento mediante soldadura u otros medios adecuados, tal como pretende insinuar la figura 5, consiguiéndose, en ambos casos, el mismo resultado
25 cual es el de cubrir totalmente el paramento del perfil primario -1- que quedaría visible después de su instalación, así como a las correspondientes ruedecillas -3- que se desplazan por el mismo a merced de las posiciones a que se acomode la cortina -5-.

30 Dicha visera longitudinal -8- forma, pues un faldón continuo, de longitud equivalente a la del perfil



5 -1- a que se halla solidarizado en forma discrecional y presenta una altura que normalmente es algo mayor que la de aquel, al efecto de cubrirlo satisfactoriamente, siendo potestativa la adopción de acabados de su borde inferior según un cordón continuo -9- o bien por simples fajas -10- de mayor espesor, ampliándose dicho acabado a moldurados -11- que coadyuven al mejor aspecto estético de la citada pantalla -8-.

1 0 La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de realización del objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de construcción que no alteren las características esenciales, las cuales se resumen a continuación.

15

N O T A
=====

Se reivindica como objeto de esta patente:

20 1) Perfeccionamientos en la construcción de carriles para suspensión de cortinas, visillos y similares, que consisten esencialmente en formar el alma de un carril constituido por un perfil primario en forma de I, provista, en uno de sus lados, de una nervadura o pestaña longitudinal y paralela a las bases o aletas del carril, proyectándose dicha pestaña hacia afuera en una magnitud conveniente y estando situada, respecto a la

25 aleta inferior, a una altura algo menor que el doble del diámetro de las poleillas que corren sobre dicha aleta, con objeto de evitar su posible encaballamiento.

2) Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizados en que la pestaña longitudinal



entre ambas bases, tiene una anchura aproximadamente igual a la de las aletas superior o inferior del carril.

3) Perfeccionamientos según la reivindicación primera, caracterizados en que la pestaña longitudinal entre ambas bases, es de anchura mayor que las aletas y se prolonga hacia afuera formando como una visera doblada, de anchura adecuada, que cubre el paramento lateral del carril, ocultando los elementos de rodadura y constituyendo un elemento decorativo.

4) Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizados en que la visera que cubre el paramento lateral del carril, está constituida por una tira independiente de cualquier material adecuado, que se fija longitudinalmente a la pestaña solidaria del alma del carril, por cualquier dispositivo de encaje, soldadura, engarce, adhesivos u otro medio conveniente.

5) Perfeccionamientos en la construcción de carriles para suspensión de cortinas, visillos y similares.

Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA,

1957

P. A.



234368

FIG.1

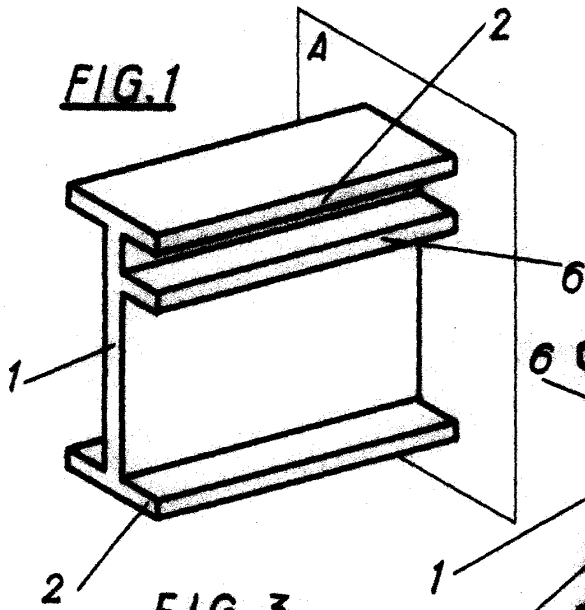


FIG.2

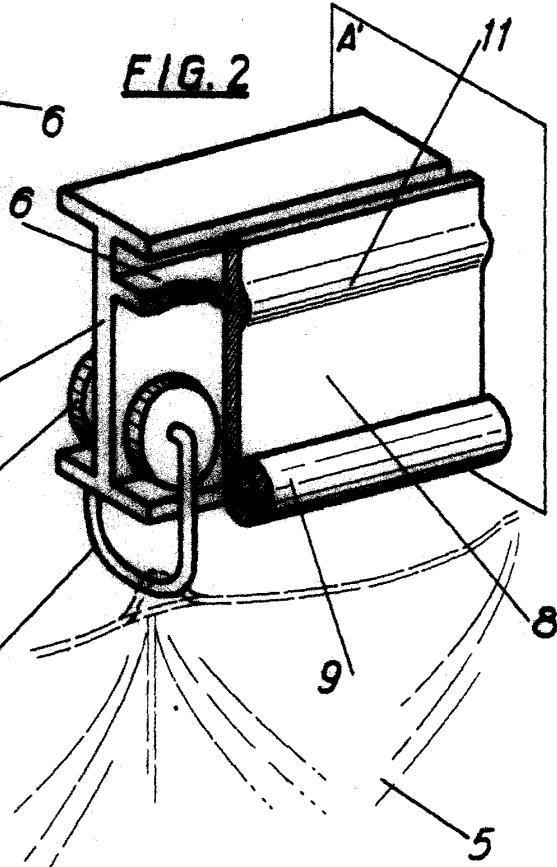


FIG.3

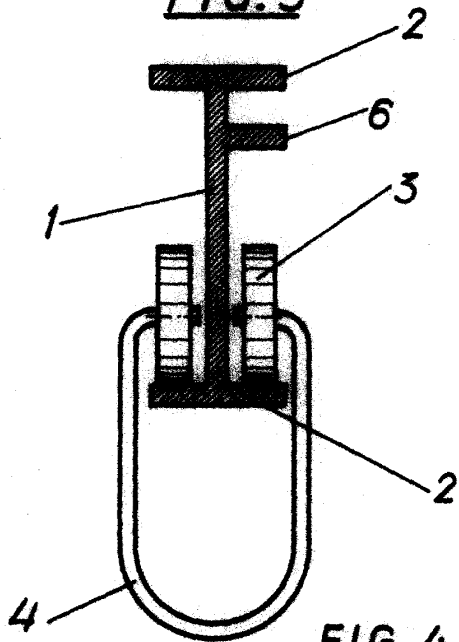


FIG.4

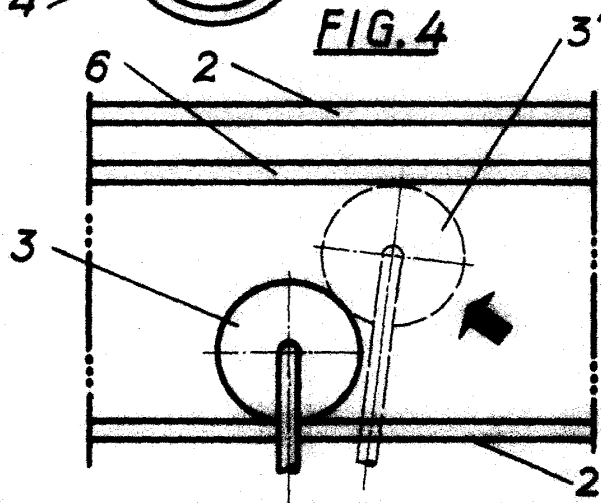


FIG.5

